POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

Nº 009776 / GRUCO-COMAN – 17.5

Neiva, 17 MAR 2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTIA

PN MENEV MIC 016 2019

POLICIA METROPOLITA DE NEIVA, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de realizar el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL Y HOGAR DE PASO MADRE SAN LUIS de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 80 de 1993, 1150, 1474 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. **DATOS DEL PROCESO**

Objeto

SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL Y HOGAR DE PASO MADRE SAN LUIS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77154055	Servicios de identificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de edificios especializados y comercios	Servicio de limpieza de tanques

Presupuesto

El valor estimado en el presente proceso es : CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($4.000.000,00 M/CTE) Incluido IVA, discriminados así:

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	COSMA	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE	10	$2.000.000,00
	HOMAS	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE	1	$2.000.000,00
	TOTAL VALOR ESTIMADO			$4.000.000,00

	LA OFERTA ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizara de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones: 1. ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:*** Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con IVA incluido. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado (**$4.000.000,00**), de lo contrario **se rechazará la oferta.** 2. ***OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS:*** En esta, se determinará el **menor valor** de las ofertas el cual obedecerá a la sumatoria total de todos los valores unitarios IVA incluido. Una vez sumados los valores unitarios totales IVA incluido el menor valor resultara quien haya ofertado menos valor entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la presenta invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazara la propuesta.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 5819 del 15/03/2019, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Neiva
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será desde la aprobación de la garantía única, hasta el 15 de diciembre de 2019, en todo caso la ejecución del contrato se realizará de acuerdo al cronograma que acuerde el supervisor del contrato y el futuro contratista
Lugar de prestación del servicio	El lugar para la prestación del servicio se ejecutara en las instalaciones aportadas por el oferente así: Colegio San Miguel Arcángel Carrera 1 Nro. 39-23 Barrio Cándido Leguizamo y Hogar de Paso Madre San **Luis** Carrera 14 No. 24-03 Barrio Tenerife en la Ciudad de Neiva Huila**.**
Forma de pago	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Neiva cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana de la siguiente forma: Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato suscrito por el (los) supervisor (es) del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Neiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día cinco (5) si es por recurso 16 y el día quince (15) si es por recurso 10, del mes en el cual se venció el plazo de ejecución o, del mes siguiente si el plazo es posterior al día 05 o 15 respectivamente, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC la documentación anexada no contendrá enmendaduras, borrones, tachones, raspaduras, correcciones, mutilaciones y ningún otro tipo de novedad para

	presentarlo como documento válido, además deberá observarse las exigencias contempladas en el arto 617 y 618 del Estatuto Tributario y el 624 y 772 del Código de comercio. Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Neiva, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria. El (las) acta (s) de entrega, aunque se encuentre suscrita por el (los) supervisor (es) del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Neiva del bien o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el (las) acta (s) de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Policía
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: ○ Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. ○ Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. ○ Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. ○ Cuando el objeto social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo(a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. ○ Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre en curso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.

- Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.

- Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.
- Cuando la oferta NO cumpla con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.
- Cuando el proponente no presente dentro del plazo que se le otorgue para el efecto, la información o documentación solicitada.
- No adjuntar poder especial cuando se obre en ejercicio de éste, de conformidad con la Ley y en los estatutos del oferente, si la propuesta es presentada a través de apoderado.
- Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares proferidas por autoridad competente en contra del oferente.
- No presentar el documento constitutivo de consorcio o unión temporal, o que presentando errores no se subsanen en el tiempo estipulado por la Policía Metropolitana de Neiva so pena de rechazo de la oferta si no cumple.
- El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad financiera y económica, la operacional o experiencia exigidas en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes.
- para cualquier persona natural, jurídica, unión temporal, consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que haya celebrado contratos con la Policía Nacional (incluida el FORPO) ó con entidades del Estado, en cualquier orden o con particulares, y que se le haya declarado incumplimiento total y/o parcial en el respectivo contrato y que haga parte de cualquier Persona Natural, Jurídica, Unión Temporal, Consorcios y cualquier integrante de cualquier tipo de sociedad que esté interesada en participar o participe en el presente proceso de contratación.
- ***Cuando no oferte la propuesta económica dentro de la plataforma SECOP II en su oferta o, sobre pase el valor del presupuesto oficial de alguno de los ítems o el presupuesto oficial estimado por la Policía Metropolitana de Neiva dentro de su oferta.***.
- Si la propuesta se presenta con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso.
- Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación pública o hayan sido enviadas por correo, e-mail o fax.
- Las demás indicadas en la presente invitación.

CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

La Policía Metropolitana de Neiva declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.

	La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Publica en adelante SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica que quede de menor valor hasta la de mayor valor. De conformidad con lo señalado en el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Nacional- la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2016, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta en el SECOP II y con los siguientes documentos:

2.1 REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

2.1.1 carta de presentación de la propuesta de acuerdo al formulario no. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2.1.2 certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la cámara de comercio respectiva, no superior a un (1) mes.
2.1.3 fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente
2.1.4 la policía nacional consultará el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república de la firma y del representante legal.
2.1.5 la policía nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
2.1.6 la policía nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal.
2.1.7 para dar cumplimiento a lo previsto en la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003, el proponente, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del

representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la tarjeta profesional y anexando fotocopia de la misma donde conste que se encuentra al día de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, SENA e instituto colombiano de bienestar familiar), así mismo de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, cuando a ello haya lugar. la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

2.1.8 copia del formulario de inscripción en el registro único tributario.

2.1.9 certificación bancaria vigente.

2.1.10 datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario n° 2 adjunto)

2.1.11 compromiso anticorrupción de acuerdo con el formulario no. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)

2.1.12 la Policía Nacional consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas correctivas (RNMC) de las personas naturales, los representantes legales y/o quien nombre la persona jurídica presente la oferta, no se encuentren reportados en esta base de datos por comportamientos contrarios a la convivencia.

2.2 REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

2.2.1 Especificaciones técnicas mínimas

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se verificarán como CUMPLE O NO CUMPLE, para lo cual deberá diligenciar el anexo y señalar si cumple las condiciones técnicas de cada uno de los dispositivos solicitados.

2.2.2 Experiencia del proponente en ofrecer el servicio.

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente proceso de contratación, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años 2016 hasta la fecha, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el Cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con **concepto favorable o de calificación mínimo buena** de la recepción de los contratos. La calificación otorgada al contratista aceptable o mala no se tendrá en cuenta en la calificación de la experiencia del proponente en ofrecer el servicio.

El oferente acreditará su experiencia presentando **mínimo uno (01) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados**, los contratos certificados deben haber sido ejecutados desde el 1 de enero de 2014 hasta la fecha, además las certificaciones deberán contener la siguiente información:

- ✓ Nombre o razón social del cliente.
- ✓ Nombre o razón social del contratista.
- ✓ Indicar si el contratista es un proponente plural y en caso positivo indicar el porcentaje de participación (**Aplica si es proponente plural**).
- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Lugar de ejecución del contrato.
- ✓ Número del contrato.

- ✓ Fecha de inicio del contrato.
- ✓ Fecha de terminación del contrato.
- ✓ Duración en meses.
- ✓ Monto contratado (incluido adiciones).
- ✓ Persona de contacto para verificación
- ✓ Teléfono y/o celular, e-mail y dirección.
- ✓ Certificación suscrita por el cliente indicando el nombre y su cargo.
- ✓ Calificación del servicio

Por lo anterior, el oferente deberá solicitar que las certificaciones sean diligenciadas por parte de sus clientes en el formato del certificado de experiencia del proponente en ofrecer el bien descrito en el Anexo No. 1, de la presente invitación pública. **Es de aclarar que las certificaciones pueden presentarse en otros formatos diferentes, sin embargo debe contener como mínimo la información solicitada anteriormente**.

Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Policía Metropolitana de Neiva tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido en el presente numeral, la Policía Metropolitana de Neiva, tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las de mayor valor que cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación pública.

2.2.3 Capacidad operativa

El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento que la firma que representa cuenta con capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL Y HOGAR DE PASO MADRE SAN LUIS, el oferente deberá dejar constancia de ello diligenciando la certificación del ANEXO No. 2, del presente estudio previo.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas.

2.2.4 Medio Ambiente

Una vez suscrito el contrato, el contratista se obligará a cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto al medio ambiente, dejando constancia de ello diligenciando la certificación del ANEXO No. 1, de la presente invitación publica, Medio Ambiente y realizará todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente
Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

2.2.5 Otras condiciones técnicas verificables

Los factores de otras condiciones técnicas verificables, de la presente invitación publica, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

Este aspecto se verificará en el **Anexo 1** Especificaciones Técnicas Mínimas

EVALUACION ECONOMICA:

LA OFERTA ECONOMICA se debe presentar en la plataforma SECOP II, la adjudicación se realizará de forma total del presupuesto oficial. Por lo anterior, en la plataforma SECOP II encontrará dos opciones:

1. ***OFERTA ECONÓMICA PRESUPUESTO OFICIAL:*** Diligenciar el valor total del presupuesto oficial para la unidad policial con IVA incluido. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado (**$4.000.000,00**), de lo contrario **se rechazará la oferta.**

2. ***OFERTA ECONÓMICA POR VALORES UNITARIOS:*** En esta, se determinará el **menor valor** de las ofertas el cual obedecerá a la sumatoria total de todos los valores unitarios IVA incluido. Una vez sumados los valores unitarios totales IVA incluido el menor valor resultara quien haya ofertado menos valor entre todas las ofertas participantes. Luego de determinar el menor valor se realizará el procedimiento respectivo establecido en el Decreto 1082 de 2015. El oferente no debe sobrepasar el presupuesto oficial asignado por cada uno de los ítems incluido IVA presentados por la Policía Metropolitana de Neiva en la presenta invitación y en la plataforma SECOP II, ya que de lo contrario **se rechazará la propuesta.**

PROCEDIMIENTO: De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Policía Metropolitana de Neiva verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De conformidad con los numerales 5° y 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, la Policía Metropolitana de Neiva publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil. Así mismo, aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Entrega de propuestas	Web: www.colombiacompra.gov.co Fecha y hora: Según cronograma SECOP II.
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Según cronograma SECOP II
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Según cronograma SECOP II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

Notificación de aceptación de oferta.	Según cronograma SECOP II

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo el Rector del Colegio San Miguel Arcángel, o quien haga las veces de los cargos en mención, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la unidad; estos funcionarios verificaran la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.
Atentamente,

Coronel **LIVIO GERMAN CASTILLO VILLARREAL**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

Elaborado por: SC. Manuel Alberto Vargas Salazar
Analista Grupo Contratos MENEV
Revisado por: TE. Víctor Andrés Murcia Rojas
Asesor Jurídico MENEV
TE. Luis Ángel Rosas Oscu
Jefe Grupo Contratos MENEV
CT. Jhon Fernando Zambrano Barajas
Jefe Administrativo MENEV

VER: 0

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

CONDICIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

- ✓ Especificaciones Técnicas Mínimas.
- ✓ Experiencia proponente en producir o comercializar los bienes.
- ✓ Capacidad Operativa
- ✓ Otras condiciones técnicas verificables.

Para lo cual se procede a diligenciar el siguiente cuadro:

- ✓ **Especificaciones Técnicas Mínimas.**

Se hace necesario realizar los mantenimientos de acuerdo a lo coordinado con el supervisor del contrato, a los tanques de almacenamiento de agua potable en las Instalaciones del Colegio San Miguel Arcángel ubicado en la Carrera 1 Nro. 39-23 Barrio Cándido Leguizamo, y Hogar de Paso Madre San Luis ubicado en la **Carrera 14 No. 24-03 Barrio Tenerife**, para lo cual se realizará así:

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS			
ÍTEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	LAVADO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE DE TANQUES 1000 litros		
2	LAVADO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE DE TANQUES 500 litros		

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta los bienes o servicios a entregar en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE. Así mismo el porcentaje del impuesto a aplicar, en caso de que no aplica deberá indicar N/A.

Es de anotar que el oferente que NO CUMPLA con alguno de los ítems requeridos en el presente proceso de contratación la Policía Metropolitana de Neiva rechazará la oferta.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT_____

EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

PROCESO SELECCIÓN MINIMA CUANTIA PN MENEV MIC____ 2019.

Oferente: _____

Formato de certificado de contratos

Nombre del cliente:					
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)					
¿El contratista es un proponente plural?			**Porcentaje de participación**		
Fecha de Inicio		**Fecha de terminación**		**Duración en meses**	
Monto contratado (incluido adiciones)					
Objeto del Contrato:					
Número del contrato:					
Lugar de ejecución del contrato					
Persona de contacto para verificación					
Teléfono			**Celular**		
Dirección					
E-mail					
Calificación de los bienes					

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT_____

✓ CAPACIDAD OPERATIVA

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ De _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que la firma que represento cuenta con la capacidad administrativa y operativa, necesaria para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso, cuyo objeto es el SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL Y HOGAR DE PASO MADRE MARIA DE SAN LUIS

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

✓ Medio ambiente

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que cumplir con todas las leyes y reglamentos que le sean aplicables respecto al medio ambiente.

Realizaré todas las actividades que sean necesarias, tendientes a la protección del medio ambiente.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

✓ OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Yo _____, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, en mi carácter de _____ de la firma _____ o en mi propio nombre, certifico bajo gravedad de juramento que cumpliré las siguientes condiciones técnicas verificables, así:

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del		

inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA, debiendo subsanarla en el menor tiempo posible e informar las acciones tomadas al supervisor del contrato		
El oferente se compromete a usar y presentar la relación de equipo de protección del personal (máscaras, overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos), Etc. en el desarrollo de las actividades contratadas, así como garantizar la seguridad del personal y contar con un plan de riesgos en caso de presentarse cualquier eventualidad.		
El oferente entregará las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos usados en cada una de las actividades.		
El oferente se compromete a realizar procedimientos en las actividades contratadas, que no afecten la salud humana y el medio ambiente. Para el caso del lavado y desinfección del tanque usará detergentes y/o jabones que no contengan sustancias tóxicas, corrosivas, peligrosas o irritantes; Asegurará la completa evacuación del desinfectante aplicado. Todos los productos químicos utilizados para la desinfección, deben ser seguros y no presentar ningún tipo de riesgo para la salud, igualmente ser de primera calidad y contar con su registro INVIMA.		
El oferente presentará al supervisor del contrato los permisos, licencias y demás soportes de la empresa, emitidos por los diferentes entes reguladores de la actividad. Así como los permisos, licencias y demás soportes de terceros que realicen trabajo para este		
El oferente garantiza que los costos de transporte y movilización que se causen con motivo del traslado de los elementos, producto y personal para el cumplimiento del contrato,		
El contratista deberá acordar los horarios para el desarrollo de los servicios contratados, con el supervisor del contrato		

NOTA: El Oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta las otras condiciones técnicas verificables indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

Capitán **CLAUDIA JIMENEZ DIAZ**
Rectora Colegio San Miguel Arcángel.

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y dos más	Ampara el riesgo de mala calidad en la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato y dos (2) meses más, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad de los elementos
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones s laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por diez(10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidara con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista , se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Numero		**1**	**2**	**3**	**4**
Clase		General	General	General	General
Fuente		Externo	Externo	interno	Externo
Etapa		Ejecución	Ejecución	selección	Ejecución
Tipo		Riesgo operacional	Riesgo operacional	Riesgo Económico	Riesgo operacional
Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)		No cumplimiento total del contrato	Entrega inoportuna de los servicios a entregar.	No pago de salarios a sus empleados	Calidad de los servicios entregados.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		No se reciben lo elementos contratados	No hay satisfacción de la necesidad	Rechazado en el proceso de selección	Defectos del producto y/o servicios
Probabilidad		2	4	3	4
Impacto		5	3	1	4
Valoración del riesgo		7	7	4	8
Categoría		Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo Extremo
¿A quién se le asigna?		Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tratamiento/ Controles a ser implementados		Transferir / pólizas de cumplimiento	Reducir / Planes de contingencia, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	Evitar el riesgo / No proceder con la actividad	Transferir / pólizas de cumplimiento
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2	2	1	2
	Impacto	3	3	1	3
	Valoración del riesgo	5	5	2	5
	Categoría	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo	Riesgo medio
Afecta el equilibrio económico del contrato		SI	NO	NO	SI
Persona responsable por implementar el tratamiento		Supervisor del contrato.	Supervisor del contrato.	Comité evaluador	Supervisor del contrato.
Fecha estimada que se inicia el tratamiento		Desde el inicio del contrato	Desde el inicio del contrato	Desde la selección del contrato	Desde el inicio del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Terminación del contrato.	En el transcurso del contrato.	En el proceso de selección.	Terminación del contrato.
Monitoreo y revisión	Como se realiza el monitoreo?	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente	Supervisión permanente
	Periocidad, ¿Cuando?	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente	Informe mensual de novedades, en caso de novedad informe instantáneamente

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva,

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA
Calle 21 Nº 12 – 5 0 Barrio Tenerife
Neiva

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía PN MENEV MIC 016 2019 cuyo objeto es la **"SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL Y HOGAR DE PASO MADRE SAN LUIS".**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. **PN MENEV MIC 016 2019**, convocado por la Policía Metropolitana de Neiva, cuyo objeto es **SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE PARA EL COLEGIO SAN MIGUEL ARCANGEL Y HOGAR DE PASO MADRE SAN LUIS",** conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El oferente se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la Policía Metropolitana de Neiva cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ ( ) folios distribuidos en ____ *(Número de fólderes en los que es presentada la propuesta)*
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es):
   (Dirección para notificaciones): _____
   Teléfono(s): _____
   Fax _____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No._____ (*Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario*).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre año 2019, plazo contado a partir de su perfeccionamiento, legalización y notificación de la carta de inicio de ejecución del contrato.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

FORMULARIO No. 2

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código_____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____
NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (*Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)* _____domiciliado en *(Domicilio de la persona firmante)*_____, identificado con *(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición)* _____, quien obra en calidad de *(Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica)* _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Policía Metropolitana de Neiva adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Policía Metropolitana de Neiva para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios la Policía Metropolitana de Neiva, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras

personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Policía Metropolitana de Neiva durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.1. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de *(Ciudad donde se firma el presente documento)* _____a los *(Día del mes en letras y números, días del mes de del año)* _____.

EL PROPONENTE:

Nombre y Firma Representante legal _____
C.C. N° _____
Nombre Razón Social y NIT._____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.